



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2021-00249-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso ordinario para proveer, con contestación de la demanda presentada por la accionada. Finalmente, que venció en silencio el término para presentar reforma de la demanda.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la demandada FRATERNIDAD MISIONERA DE LA CRUZ se notificó por conducta concluyente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del CGP aplicable por expresa remisión del artículo 145 del CPTSS, tal como se observa con la contestación de la demanda obrante en el expediente digital. En consecuencia, el Despacho resuelve:

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER y TENER a JUAN CARLOS ARENAS DEL CASTILLO quien se identifica con CC 80.904.314 y TP 227.783 como apoderado de la FRATERNIDAD MISIONERA DE LA CRUZ para que la represente en los términos y para los efectos del mandato acreditado.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, **TENER POR CONTESTADA** la demanda por la FRATERNIDAD MISIONERA DE LA CRUZ.

TERCERO: CITAR a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **3:00 PM DEL 04 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 023 Hoy 01 de marzo de 2022.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

OSPP

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2344c14ada6cfc706d99a30a9453b3cb50969a67e263945ae616f623a7ed4a**
Documento generado en 28/02/2022 02:16:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>